



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN



LEGISLATURA DE MICHOACÁN



05 JUL 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDA: Mayra

HORA: 11:32

SESIÓN DE TRABAJO

ACTA: CIASM/31/2024

### ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día **cuatro de julio de 2024 dos mil veinticuatro**, de conformidad con lo establecido en los artículo 8 segundo párrafo y 14, del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado, se llevó a cabo reunión extraordinaria de trabajo de manera presencial de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, en Salón de Morena del edificio "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", sito en la Avenida Morelos Norte, número 82 ochenta y dos del Centro Histórico de esta ciudad, con la asistencia de la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, Presidente de la Comisión, los integrantes, Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, Diputado César Enrique Palafox Quintero y Diputado Roberto Reyes Cosari, así como la Secretaria Técnica, asesores y asesoras de cada Diputado presente, con el fin de desahogar los siguientes puntos del orden del día: -----

1. Registro de asistencia y comprobación de quorum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis y en su caso la aprobación y firma de la propuesta de acuerdo para la designación de personal para la estructura orgánica de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán.
4. Lectura, estudio y en su caso validación del programa de capacitación de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán.
5. Asuntos Generales.

En el desahogo del **primer y segundo puntos del orden del día**, la Presidente de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, con fundamento en el artículo 60 de la Ley



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE MICHOACÁN



Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio de la Secretaria Técnica de la Comisión, y una vez verificada la asistencia de los integrantes de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, Diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, Diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, Diputado Roberto Reyes Cosari y Diputado César Enrique Palafox Quintero, estando presentes la totalidad de sus integrantes y sus asesores, y la Secretaria Técnica, se declara la existencia del quorum legal, dando inicio a la reunión de trabajo, procediéndose a la lectura del orden del día y se realizó la votación conducente a su aprobación.-----

En atención del **punto tercero del orden del día** la Presidenta de la Comisión Inspectora instruye a la Secretaria Técnica a dar lectura al acuerdo que contiene la propuesta para ocupar los cargos y responsabilidad en la estructura orgánica de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán de conformidad con los artículos 25 fracción IX y 31 de la Ley de Fiscalización superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, ya que es atribución de la Comisión Inspectora proponer al Pleno del Congreso, entre otros, los recursos humanos con los que debe contar la Unidad de Evaluación y Control; una vez concluida la lectura la Presidenta Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes, preguntó a las Diputadas y a los Diputados si tienen observaciones o comentarios al respecto, quienes señalaron que no hay observaciones y están de acuerdo con las propuestas de las y los ciudadanos a ocupar un cargo dentro de la estructura orgánica de la Unidad de Evaluación y Control, ya que es urgente fortalecerla a fin de que dé cumplimiento a las atribuciones que la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, acto continuo las y los Diputados emitieron su voto de la manera acostumbrada, quienes por unanimidad aprobaron la propuesta de acuerdo en los términos expuestos, procediendo a dictar el siguiente ACUERDO:

**Único. Se aprueba y firma el acuerdo que contiene la propuesta para ocupar los cargos y responsabilidad en la estructura orgánica de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, y se instruye a la Secretaria Técnica, la elaboración del oficio de estilo correspondiente para que remita a la Presidencia de la Mesa Directiva el acuerdo que mediante la presente se aprueba, a fin de que se sirva incluirlo en el orden del día de la próxima sesión del Pleno del H. Congreso del Estado de Michoacán.**-----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE MICHOACÁN



En el cuarto punto del orden del día, la Diputada Gloria del Carmen Tapia Reyes en su carácter de presidenta de la Comisión Inspectora informa a las y los Diputados Integrantes que la Titular de la Unidad de Evaluación y Control presento el oficio número UECCIASM/052/2024, mediante el cual solicito apoyo para que se autorice y ejecute el curso de capacitación para los servidores públicos adscritos a la Unidad a su cargo, con base a su programa anual de actividades y cuentan con el presupuesto autorizado para tal fin, por lo que solicitó a la secretaria técnica diera lectura al contenido de la propuesta que previo su análisis se concluye que cubre las necesidades de capacitación y se ajusta al monto presupuestal que fue autorizado para el ejercicio fiscal 2024, el cual se impartirá durante el mes de julio del año en curso, una vez concluida la lectura los y las Diputadas coincidieron que el temario teórico, fundamentación y objetivo general propuesto por es acorde a las atribuciones y funciones que tiene la Unidad de Evaluación y Control, lo cual lograra que el capacitado comprenda la importancia de la Contabilidad Gubernamental, así como su operación y aplicación, ya que como lo señala su objetivo general: *"Al finalizar la capacitación, los asistentes tendrán el conocimiento teórico práctico para revisar la contabilidad gubernamental en cualquier ente público, elaborando los estados financieros históricos y presupuestales, de manera clara y oportuna, así como tener el soporte documental y contable de dicho organismo público"*, lo cual es oportuno toda vez que está próximo a entrar nuevo personal a la Unidad de Evaluación, como se propone en el punto del orden del día anterior. Acto continuo la Diputada Presidenta solicitó a las y los Diputados emitieran su voto para valida la solicitud de capacitación por lo que de forma libre las y los Diputados emitieron su voto, validado por unanimidad el curso de capacitación para el personal de la Unidad de Evaluación y Control, por lo que emitieron el siguiente ACUERDO

**Primero. Se autoriza el curso de capacitación de los servidores públicos de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, por estar acorde con las necesidades del personal, establecido en su Programa Anual de Actividades y contar con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2024.**-----

**Segundo. Infórmese a la Titular de la Unidad de Evaluación y Control para los trámites administrativos que correspondan.**-----

**Tercero. Hágase del conocimiento a la Secretaria de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, para que realice las acciones administrativas correspondientes para la ministración del presupuesto autorizado para tal fin.**-----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE MICHOACÁN



En el desahogo del quinto punto del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Presidenta de la Comisión Inspectora informo que ya fue atendida la solicitud de información que se realizó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia por la "Consultoría Combate a la Corrupción", respecto a los resultados de la evaluación del desempeño a la Auditoría Superior de Michoacán, la cual se realizó en el 2023 y está en seguimiento por la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán. Así mismo informó que ya se tiene el oficio mediante el cual se da cumplimiento en tiempo y forma a la resolución emitida en el expediente número JIMXIP/REVISIÓN/0327/2024, correspondiente al recurso de revisión de acceso a la información de conformidad con los considerandos sexto y séptimo, por lo que se remiten la constancia a que se hace referencia en los puntos del 1 al 6, mismo que fue analizado en mesas técnicas. Por otra parte en apoyo a esta Comisión Inspectora la Unidad de Evaluación y Control, emitió algunos comentarios respecto a los informes financieros de la Auditoría Superior de Michoacán, por lo que propuso a los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión que dichas comentarios sean remitidos al Auditor Superior Interino para que en ejercicio de sus atribuciones atienda las observaciones y sugerencia y rinda un informe al respecto, por lo que los diputados presentes votaron la propuesta de la forma acostumbrada aprobando por unanimidad la misma, por lo cual solicitaron a la Secretaria técnica emita los oficios necesarios para el cumplimiento de lo acordado. Finalmente informó que la Encargada de Despacho de la Unidad de Evaluación presento el oficio UECCIASM/043/2024 mediante el cual solicita sea incluida la Unidad a su cargo en el Convenio que se tiene celebrado entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA) y el Poder Legislativo, a fin de que se les permita tener acceso al programa informático S1 propiedad de SESEA, respecto a las declaraciones patrimoniales cargadas en el sistema denominado "Evolución patrimonial, de declaración física S1" para tener acceso exclusivamente para consultar, descargar, registrar y analizar la situación patrimonial correspondiente a las declaraciones presentadas por personal de la Auditoría Superior de Michoacán, por lo que se atendió la solicitud a la presidenta de la mesa directiva a fin de que considere la inclusión al convenio en cita a la Unidad de Evaluación y Control con el propósito de fortalecer sus actividades de vigilancia al ente Fiscalizador.-----  
Acto continuo la Diputada Presidenta preguntó a las y los Diputados presentes si existía algún otro asunto a tratar, quienes respondieron negativamente. -----



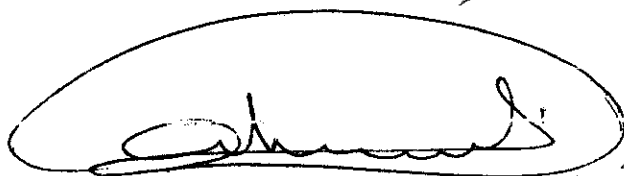
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
COMISION INSPECTORA DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE MICHOACÁN



Al no existir más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión de trabajo, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para su debida constancia. \_\_\_\_\_

COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE MICHOACÁN

  
DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA REYES  
PRESIDENTA



DIP. SEYRA ANAHÍ ALEMÁN SIERRA  
INTEGRANTE

  
DIP. MARÍA GUADALUPE DÍAZ CHAGOLLA  
INTEGRANTE

  
DIP. CÉSAR ENRIQUE PALAFOX  
QUINTERO  
INTEGRANTE

  
DIP. ROBERTO REYES COSARI  
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta CIASM/31/2024, de reunión de Trabajo de la Comisión Inspectora de la ASM, celebrada en fecha 4 cuatro de julio de 2024 dos mil veinticuatro. \_\_\_\_\_